

## Aprueban consejeros reglas contra 'mayorías ficticias'

# Pretende INE impedir triunfo, acusa Morena

### Respalda Oposición acotar maniobras con diputaciones plurinominales

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Morena acusó ayer a los consejeros electorales Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, de buscar impedir, a toda costa, que ese partido sea mayoría en la próxima Legislatura de la Cámara de Diputados.

Durante el debate en el Consejo General sobre los nuevos lineamientos para evitar la sobrerrepresentación en San Lázaro, el morenista Sergio Gutiérrez dijo que esas reglas son ilegales, y tienen dedicatoria al Gobierno y su partido.

“Usted consejero Ciro Murayama y usted consejero Lorenzo Córdova traen esta idea de a toda costa impedir que Morena gane la mayoría, saben que los votos el pueblo se va a expresar por la mayoría y lo quieren parar en la mesa con reglas arbitrarias”, señaló.

Rumbo a la elección del 6 de junio, para asignar diputaciones plurinominales el INE verificará la afiliación de los candidatos y serán contabilizados al partido en el que militan, y en caso de no estar afiliados, se asignarán al instituto político de la coalición para el cual compitieron.

Gutiérrez exigió al Consejo General prudencia y congruencia, y no apoyar lo que llamó el “protagonismo exacerbado” de algunos de

sus integrantes, pues no abonarán a un buen desarrollo

del proceso electoral.

Durante más de tres horas, los consejeros defendieron las nuevas reglas, las cuales fueron respaldadas por los partidos de Oposición.

El consejero Ciro Murayama reconoció que el INE cometió un error en 2015, cuando la alianza PRI-PVEM tuvo sobrerrepresentación, escenario que se repitió en 2018 con la coalición Morena-PT-PES.

En esa elección, a Morena sólo se le atribuyeron 106 diputaciones de mayoría ganadas, cuando los candidatos morenistas que triunfaron fueron 220, pero 114 participaron con siglas de otro partido coaligado, por lo que recibió 85 curules pluris adicionales, cuando le correspondían menos.

“Estamos asumiendo que en 2015 y 2018 no dimensionamos hasta dónde se podía alterar la representación popular por la vía de la sobrerrepresentación, afectando el sentido de los votos depositados en las urnas y creando mayorías y minorías artificiales.

“Nos equivocamos, sí, una vez no frenando la representación de unos y otra vez no limitando la de otros, son error sin sesgo ni favoritismo, pero error; ahora sería grave permitir que ocurra de nuevo. Que

cerremos los ojos ante la evidencia”, apuntó Murayama.

Esto dio pie a Gutiérrez cuestionara a otros consejeros si asumían que se habían equivocado, pero éstos argumentaron que ahora tienen más elementos para hacer cumplir la regla.

“Hay que hacerse cargo de los hechos. La autoridad no está obligada a avalar ninguna simulación. En este caso, el impacto de esta simulación no es otra cosa que deformar la representación nacional y

degradar la integridad electoral”, apuntó el consejero Uuc-kib Espadas.

Los representantes del PAN y el PRD indicaron que se debe terminar con el fraude que suelen hacer los partidos en el poder para garantizar a su Presidente mayorías ficticias que le ayuden a imponer su visión de país.



## Freno a chapulines

Los lineamientos aprobados por el INE buscan evitar que haya negociación de curules y escaños entre las fracciones parlamentarias en el Congreso de la Unión.

- Verificar la afiliación efectiva de cada una de las candidaturas de mayoría relativa ganadoras.
- Considerar afiliación efectiva la vigente cuando se registra la candidatura, con corte al 21 de marzo.
- Contabilizar triunfo a favor del partido con el cual el o la candidata ganadora tenga afiliación efectiva.
- Si la candidatura no tiene afiliación efectiva, el triunfo se contará según el convenio de coalición.
- Si la candidatura es por reelección y no tiene afiliación efectiva, el triunfo será para el partido a cuya bancada pertenezca al momento del registro.
- En el caso de grupos parlamentarios de partidos sin registro nacional vigente, el triunfo se contará según el convenio de coalición.
- Ningún lugar que corresponda a una mujer puede ser ocupado por un hombre.



# Acota INE, otra vez, sobrerrepresentación legislativa de Morena

ERIKA HERNÁNDEZ

El Consejo General del INE aprobó ayer los lineamientos para frenar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados en la próxima legislatura. Es la segunda ocasión que impulsa una decisión sobre el particular.

Con nueve votos a favor y dos en contra, y entre acusaciones de Morena de que la nueva regla estaba dedicada a ellos, los consejeros electorales argumentaron que simplemente están cumpliendo con la ley, la cual establece que ningún partido debe tener más del 8 por ciento de sobrerrepresentación.

“No estamos estableciendo reglas a los partidos políticos, no se equivoquen, estas reglas son para nosotros, no para los partidos y coaliciones”, advirtió el consejero presidente Lorenzo Córdova.

En esta elección, para asignar las diputaciones plurinominales, el INE verificará la afiliación de los candidatos y serán contabilizados al partido en el que militan, y en caso de no estar afiliados, se asignarán al instituto político de la coalición para el cual compitieron.

“Usted, consejero Ciro Murayama, usted consejero

Lorenzo Córdova, traen esta idea donde a toda costa quieren impedir que Morena gane la mayoría. Quieren parar (el triunfo) en la mesa con reglas arbitrarias”, acusó Sergio Gutiérrez, representante de Morena.

Murayama dijo que el INE había cometido un error en 2015, cuando la alianza PRI-PVEM tuvo sobrerrepresentación, y en el 2018, cuando la coalición Morena-PT-PES consiguió más diputaciones de las merecidas.



# Morena acusa a INE de querer quitarle mayoría

ARIADNA GARCÍA

Instituto va contra la sobrerrepresentación con criterios para diputaciones "pluris"

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó nuevos criterios para la asignación de diputaciones de representación proporcional, con el objetivo de que no haya sobrerrepresentación en el Congreso, lo que fue tomado por Morena

como un bloqueo para que el partido no tenga la mayoría.

En los criterios se establece que el triunfo de un candidato por mayoría relativa será contabilizado para el partido al que esté afiliado, para evitar que dentro de las coaliciones algunas diputaciones se ganen con afiliación a un partido participando con otro.

El representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez, acusó que el instituto "quiere impedir, a toda costa, que Morena gane la mayoría. Pedimos prudencia y congruencia".

| NACIÓN | A5

## INE avala acuerdo de criterios para la asignación de pluris

Medida busca evitar la sobrerrepresentación en el Congreso y que se ganen diputaciones por un partido cuando se milita en otro, dice. Morena critica decisión; "quieren bloquearnos"

ARIADNA GARCÍA

—nacion@eluniversal.com.mx

LA MÁS GRANDE ELECCIÓN

El Consejo General del INE aprobó por mayoría el acuerdo en el que se establecen criterios para la asignación de diputaciones de representación proporcional y con ello evitar la sobrerrepresentación en el Congreso.

En respuesta, la representa-

ción de Morena ante el INE, que encabeza Sergio Gutiérrez, acusó al instituto, al consejero presidente, Lorenzo Córdova, y al consejero Ciro Murayama por tratar de bloquear al partido.

"Ustedes quieren impedir, a toda costa, que Morena gane la mayoría. Pedimos prudencia y congruencia", mencionó.

Asimismo, acusó que el INE se mete nuevamente en los terrenos del Poder Legislativo.

En el acuerdo se establece que



en el caso que los candidatos ganen un distrito por mayoría relativa, el triunfo será contabilizado para el partido político al que están afiliados.

Lo que se busca evitar es que dentro de las coaliciones algunas diputaciones se ganen con la afiliación a un partido, participando con las siglas de otro.

El objetivo, señala el acuerdo, es frenar la distorsión de la representación proporcional, en detrimento del sufragio efectivamente emitido por la ciudadanía en la jornada electoral.

Por su parte, el INE verificará la afiliación efectiva de cada aspirante ganador de una diputación de mayoría relativa, que deberán aparecer en el padrón de afiliados del partido político

con corte al 21 de marzo. La autoridad administrativa electoral asignará, además, curules de representación proporcional, verificando que no se rebase 8% de la sobrerrepresentación, no nada más por partido, también por coalición.

Por su parte, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, puntualizó que no se está legislando, simplemente, dijo, en ocasiones toca normar porque el Congreso no legisló.

El acuerdo aprobado, subrayó el consejero, establece las reglas con las que deberá actuar el INE, no se trata de una regla para los partidos políticos.

La sobrerrepresentación ha

generado polémica al menos en 2015 y 2018, porque el INE hizo la revisión de que los partidos políticos, en lo individual, no excedieran en el número de curules que les corresponde, pero en coaliciones rebasaron lo permitido.

En ese sentido, el consejero Martín Faz subrayó que se trató de atender una demanda colocada sobre la mesa del Consejo General del INE desde el proceso electoral de 2015.

"En efecto, las reformas en materia de coaliciones electorales han afectado de forma indirecta, a los mecanismos constitucionales y legales que impulsan la pluralidad política nacional y que permite el acceso a las minorías

acceder a la Cámara por el principio de representación proporcional", mencionó.

#### Antecedente

En 2018, Morena y los institutos con los que estuvo en coalición (Partido del Trabajo y Encuentro Social) para competir en la elección federal, en conjunto tuvieron 55.9% de los votos y, con el reparto de las plurinominales, los tres organismos políticos alcanzaron 61.6%, rebasando así 8% de sobrerrepresentación que marca la ley.

En la elección de hace tres años, Morena obtuvo 106 diputaciones ganadas en urnas por vía directa; sin embargo,

después salió a la luz que al menos un centenar de quienes compitieron para lograr una curul en San Lázaro lo hicieron bajo las siglas de otro instituto político, siendo militantes de ese organismo.

Así que, oficialmente, en 2018 Morena ganó 106 diputaciones de mayoría relativa y se le adjudicaron 85 plurinominales; el PT obtuvo 58 lugares y se le dieron tres de representación proporcional, y el PES logró 56 por medio del voto, pero no se le dieron plurinominales, toda vez que no alcanzó 3% de la votación y, como consecuencia, perdió el registro, por lo que no tuvo derecho a *pluris*. ●

**106**

**DIPUTACIONES**

de mayoría relativa ganó Morena en 2018 y se le adjudicaron 85 plurinominales.

#### ACUERDO DEL INE

"El objetivo es frenar la distorsión de la representación proporcional, en detrimento del sufragio emitido por la ciudadanía"

#### SERGIO GUTIÉRREZ

Representante de Morena en INE

"Ustedes [consejeros del INE] quieren impedir, a toda costa que Morena gane la mayoría. Pedimos prudencia y congruencia"





El acuerdo logrado establece reglas de acción para el instituto, explicó Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE.



## Avala INE regla para acotar al partido mayor en San Lázaro

● Con rechazo de Morena, cambia criterios para las diputaciones plurinominales

GEORGINA SALDIERNA / P12

INSTA A LEGISLAR PARA BAJARLA A CERO

# INE aprueba nuevos criterios para reducir la sobrerrepresentación en San Lázaro

Sólo se aceptará el registro en las listas plurinominales de aspirantes con afiliación efectiva

GEORGINA SALDIERNA

Con el rechazo de los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Encuentro Solidario (PES), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó anoche con nueve votos a favor y dos en contra, nuevos criterios para la asignación de diputaciones plurinominales y así reducir la sobrerrepresentación en el Palacio Legislativo de San Lázaro de la fuerza política mayoritaria al amparo de las coaliciones, como ocurrió en 2015 y 2018.

El consejero presidente, Lorenzo Córdova, y su colega Ciro Murayama rechazaron que la medida tenga dedicatoria para un partido político en particular o responda a "presuntas e irreales filias y fobias", como señaló Morena durante la sesión del órgano colegiado.

Para evitar la sobrerrepresentación, el acuerdo establece que el INE verificará la "militancia efectiva" de los candidatos a diputados federales ganadores por el principio de mayoría relativa, con la intención de contar con más elementos para la asignación de los legisladores de representación proporcional.

En el pasado, las fuerzas políticas mayoritarias recurrieron a la postulación de aspirantes a través de un partido con menor preferencia para lograr una mayor representación proporcional, incluso, superior a 8 por ciento de la votación obtenida que permite la Constitución.

De esta práctica no sólo se ha beneficiado Morena, sino también el PRI, que ayer acompañó el proyecto junto al PAN, Movimiento Ciudadano y el PRD, entre otros partidos.

Durante el largo debate registrado, los portavoces del morenismo, el PT y el PES consideraron que con ese acuerdo se afecta el principio de certeza, pues a dos días de iniciar el registro de abanderados se están cambiando las reglas del juego. También acusaron que se deriva de una campaña emprendida por los consejeros Murayama y Córdova desde hace dos años, para tratar de bloquear a la fuerza política mayoritaria.

Estimaron que, de nueva cuenta, el INE asume tareas legislativas que no le corresponden. Tras destacar que no hay un fundamento jurídico para revisar la afiliación efectiva, anunciaron que impugnarán ante el tribunal electoral.

Al responder los señalamientos, Murayama asumió que el INE se equivocó al no dimensionar hasta dónde se podría afectar la representación popular con la sobrerrepresentación.

Resaltó en este sentido, que en 2018, Morena obtuvo 44 por ciento de la votación en la elección de diputados federales, pero se llevó 62 por ciento de los legisladores, mientras el resto de los partidos tuvieron 56 por ciento de los sufragios pero obtuvieron 38 por ciento de los espacios.

Puntualizó que el proyecto se aprobó antes de que inicien las campañas en abril próximo y que,

con esa decisión, el órgano electoral refrenda su autonomía.

Córdova Vianello pidió a los legisladores trabajar en una reforma

que reduzca el porcentaje de sobrerrepresentación e incluso lo baje a cero. Rechazó que el INE legisle con ese acuerdo. Sólo se están estableciendo las reglas con las que el consejo asignará las diputaciones plurinominales, explicó.

Por lo demás, dijo que se recurrirá a la afiliación efectiva para

evitar que se pretenda hacer pasar a alguien que forma parte de un partido bajo las siglas de otro, con la intención de que sea contabilizado a este último para efectos de la sobrerrepresentación.

Por otra parte, la consejera Claudia Zavala informó que de 61 personas que manifestaron su intención de postularse como candidatos a diputados federales independientes, sólo 5 reunieron el apoyo ciudadano requerido.



El Consejo General decidió también suspender de manera temporal el procedimiento de remoción de los consejeros electorales de Hidalgo, el cual fue iniciado debido a que no funcionó el programa de resultados preliminares en los comicios pasados.



▲ El Consejo General del INE durante su sesión virtual de ayer.  
Captura de pantalla





## Retrovisor

Ivonne Melgar

opinionexcelsior@gimm.com.mx

# INE, el árbitro incómodo

• La capacidad y la independencia del árbitro electoral para custodiar los derechos políticos de los ciudadanos no sólo han seguido desplegándose, sino que incluso se robusteció con la renovación de cuatro de sus 11 consejeros.

Cotidianamente nos topamos con evidencias sobre el éxito que las etiquetas presidenciales tienen en la conversación popular y en la descalificación de diversos actores e instituciones.

Ese efecto se acentúa entre funcionarios y responsables de entes públicos, atentos a la alineación que establece el jefe del Ejecutivo en torno a medios, intelectuales, empresarios y órganos autónomos.

Así que de pronto hay quienes prefieren no darle entrevistas a algún diario o periodista calificado como conservador; activistas que antes valoraban el trabajo de algún organismo anticorrupción, pero que ahora evitan relacionarse con éste, porque ha recibido taches en Palacio Nacional; o seguidores de personajes que inhiben sus “me gusta” porque se trata de proscritos del poder.

A esta lista añadiremos, esta vez —con azoro, tristeza y preocupación—, a las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que, argumentando sobre carga de trabajo, este año decidieron romper la colaboración que desde 2009 sostenían con el Instituto Nacional Electoral (INE) en la tarea de auditar la consistencia técnica del PREP (Programa de Resultados Electorales Preliminares).

Aun cuando institutos, facultades y la propia rectoría del doctor **Enrique Graue** impulsan con nuestro árbitro electoral diversas iniciativas académicas, de divulgación, monitoreo y el registro del voto por internet de los mexicanos en el exterior, no deja de ser sintomático que la UNAM desista de mantenerse como protagonista de un ejercicio tan relevante como es el de conocer la misma noche del 6 de junio cómo vienen los resultados.

Por fortuna, este trabajo lo harán, y sin duda con excelencia, especialistas de la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-I). Pero queda el hecho lamentable de que la UNAM, en otros momentos soporte de conocimiento y de respaldo de la tarea de transparentar el saldo electoral mediante el PREP, en este 2021 marque distancia, justo cuando desde el gobierno y el partido en el poder se descalifica a la institución y a sus consejeros.

Son, finalmente, consecuencias de una campaña que ha buscado socavar la imagen del INE, como sucede con el resto de los organismos autónomos.

Sin embargo, la capacidad y la independencia del árbitro electoral para custodiar los derechos políticos de los ciudadanos no sólo han seguido desplegándose, sino que incluso se

robusteció con la renovación de cuatro de sus 11 consejeros.

De manera destacada, **Carla Humphrey** vino a sumarse a las consejeras **Adriana Favela**, **Dania Ravel** y **Claudia Zavala** en el empuje de la paridad de género en las candidaturas a los gobiernos estatales; y de la plataforma 3de3 contra la violencia. Y ha sido clave para concretar, con el aval de todos, las acciones afirmativas que caracterizarán las elecciones legislativas a favor de la comunidad LGBTIQ+, pueblos indígenas, personas que viven con discapacidad y migrantes.

En la misma ruta, los consejeros **Martín Faz Mora** y **Uuc-Kib Espadas Ancona** construyeron, con **Claudia Zavala**, un acuerdo que anoche se concretó y que habrá de poner fin a la sobre-

representación, que desde 2012 generó mayorías artificiales en la Cámara de Diputados, permitiendo, en su momento al PRI y en 2018 a Morena, un poder superior al que los votantes les otorgaron en las urnas.

Con ocho votos a favor y tres en contra, el acuerdo establece lineamientos para hacer respetar el límite constitucional del 8% de sobrerepresentación de los partidos políticos, evitando que se distorsione la relación entre porcentaje de votos y curules cuando se asignen los 200 plurinominales.

Esto significa que no podrá volver a darse la situación que le permitió a Morena inflar su bancada de 191 integrantes que le tocaban, a una de 256, con el chapulineo de sus aliados del PT y del PES.

Y es que en 2018 la coalición Juntos Haremos Historia obtuvo 39 diputados más de los que permite la Constitución, alcanzando un 15.7% de sobrerepresentación. De modo que, aunque tuvo el 45.9 por ciento de la votación, en la Cámara se hizo del 61.6 por ciento de las curules.

Ante la molestia de Morena, el consejero **Espadas Ancona** recordó la inconformidad del diputado de ese partido, **Pablo Gómez**, cuando, como representante del PRD, acusó en 2015 que



la fórmula de reparto proporcional era una simulación para favorecer al PRI.

“Los demócratas pueden estar tranquilos, el INE con este acuerdo hoy refrenda su autonomía”, celebró el consejero **Ciro Murayama**. Y vaya que sí. Porque hubo cierre de filas en torno a lo que anoche subrayaba el presidente del INE, **Lorenzo Córdova**: “Tenemos el propósito de cumplir y hacer cumplir la Constitución. De eso y no de presuntas e irreales filias y fobias, como alguien ha insinuado, se trata este acuerdo”.

Un cierre de filas que confirmó que, a pesar del éxito de la comunicación política presidencial, el árbitro incómodo goza de cabal salud.

---

Consejeros  
construyeron,  
con Claudia  
Zavala, un  
acuerdo que  
habrá de poner  
fin a la sobrerre-  
presentación,  
que desde 2012  
generó mayorías  
artificiales  
en la Cámara  
de Diputados.

